



Ministerio del Interior
Subsecretaría de Seguridad Pública
Gabinete de Políticas

Ministerio del Interior
Subsecretaría de Seguridad Pública
Gabinete de Políticas

Ministerio del Interior
Subsecretaría de Seguridad Pública
Gabinete de Políticas

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 35643

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Rodolfo RUEDA GOMEZ de nacionalidad COLOMBIANA, que ingresó al país en calidad de turista el 19 de Febrero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA **UNPAW415102**, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 25/03/2021 hasta 24/04/2021

Contratado por: HTEK SAS

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: V1cBbuXhna0h/nj/GoXehA==

efa

ID DOC : 18880057

N° Int.: 13524429 [671a]22/03/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes